



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 05 ABR. 2022

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 22- 004895-002**, que contiene el **MEMORANDO N° 136-2022-HMA-DG**, en relación a la reconfiguración del **"COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Ley N° 26842** se promulga la Ley General de Salud;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA**, se aprueba la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias";

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 179-2005/MINSA**, se aprueba la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01: "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias", cuyo objetivo es proporcionar información actualizada sobre la magnitud de estas infecciones y sus diversos factores y, de esta manera, orientar las acciones dirigidas a la disminución de los daños que causan las mismas;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA**, se aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante **Resolución Ministerial 168-2015/MINSA**, se aprueba el Documento Técnico: Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la Infecciones Asociadas a la Atención de Salud;

Que, el documento técnico antes indicado, define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 083-2022-HMA-DG**, de fecha 28 de marzo del 2022, se reconfiguró el "Comité de Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital María Auxiliadora";

Que, con el expediente de vistos y con el fin de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos propuestos se ha visto por conveniente reconfigurar el "Comité de Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital María Auxiliadora", por lo que esta Dirección General, considera pertinente emitir el acto resolutorio con dicho fin;

Con las Facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º: RECONFORMAR el "COMITÉ DE CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA
MC. Luis Enrique VIZCARRA JARA	Presidente	Director General
MC. Eladio Benjamín PIMENTEL ROMAN	Secretario	Ejecutivo Adjunto de la Dirección General
MC. José Alejandro PEREA TORRES	Miembro	Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
MC. Ysoe Rigoberto RAMIREZ JIMENEZ	Miembro	Jefa de Oficina de Gestión de Calidad
MC. Lizzet Isabel MARTINEZ DIONISIO	Miembro	Especialidad de Infectología
Lic. Enf. Carmen SAMAN ANGELES	Miembro	Departamento de Enfermería
Blg. Digna BOJORQUES FERNANDEZ	Miembro	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Q.F. Betty Justina FONSECA CHIHUAN	Miembro	Departamento de Farmacia

COMITÉ AMPLIADO

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO/SERVICIO/OFICINA
MC. Edgar Luis MONTOYA MOGROVEJO	Miembro	Jefe del Departamento de Cirugía
MC. Francisco Manuel MONTOYA CACERES	Miembro	Jefe del Departamento de Medicina
MC. Luis Tito HUALPA BÉNDEZU	Miembro	Jefe del Departamento de Pediatría
MC. Francisco Guillermo MERCADO LOPEZ	Miembro	Jefe del Departamento de Ginecología
MC. María Elena LOPEZ VERA	Miembro	Jefe del Dpto. Emergencia y Cuidados Críticos
MC. Jorge Andrés PACHECO VARGAS	Miembro	Jefe Unidad Cuidados Críticos
MC. María del Carmen VALERA KRUMDIECK	Miembro	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Ing. Joel HUAMANI VILLANUEVA	Miembro	Oficina de Epidemiología

Artículo 2º: El Presidente del Comité antes conformado dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de recepcionada la presente resolución deberá convocar a la reunión de instalación a fin establecer un Plan de Trabajo, la misma que deberá informar a la Dirección General.

Artículo 3º: DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 083-2022-HMA-DG, de fecha 28 de marzo del 2022, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 4º: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LEVJ/VMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Ejecutiva de Administración.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438